



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 274 / 2025

VISTO:

La interrupción por falta de quórum, de la III° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales convocada para el día 28 de agosto, que dejó sin resolver numerosos temas referidos a cuestiones académicas, de posgrado, de investigación y de extensión; entre ellos, la solicitud de aval académico al proyecto de Extensión “Safo y Sulpicia: voces femeninas de la antigüedad clásica” (ingresado a través de las siguientes notas: GEN FHyCS-DGASTW 14870/25 y FHyCS-DGA-STW 18141/25) y:

CONSIDERANDO:

Que entre los temas a tratar en la mencionada sesión de Consejo Directivo existen algunos urgentes y prioritarios cuya resolución es fundamental para garantizar el normal funcionamiento académico e institucional de la Facultad.

Que la solicitud de referencia es presentada por la profesora Yanina Vanesa Molina, JTP de la cátedra Literatura Clásica, cátedra correspondiente al Profesorado y Licenciatura en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew; quien reúne los méritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que el proyecto reúne en su Unidad Ejecutora al Magíster Luis Alejandro Vidal Gallardo, adjunto de las cátedras Lengua y Cultura Latinas II y Literatura Europea I y JTP en Lengua y Cultura Latina I; quien acompañará el desarrollo del Seminario en calidad de profesor responsable.

Que dicha actividad involucra a la Pro Secretaría de Extensión, al Departamento de Letras, junto con las cátedras Literatura Clásica y Lengua y Cultura Latina I y II, al Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT), y; al ISFD N.º 809.

Que la propuesta presenta distintos objetivos, entre ellos: conocer la obra de Safo y Sulpicia, en el marco de la lírica de la antigüedad clásica, considerando su valor artístico y su recepción crítica; contextualizar los poemas, analizar los textos desde una perspectiva semiótica, identificando los principales signo y rasgos formales, estructurales y temáticos; reflexionar sobre la autoría y recepción la obra sáfica y del ciclo de Sulpicia en relación con



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

los estudios de género y del cuerpo; comparar las obras de Safo y Sulpicia con la de otros poetas líricos antiguos, modernos y actuales; y, fomentar el pensamiento crítico en torno a la invisibilización y desvalorización de las voces femeninas en la tradición literaria y su recuperación por parte de la crítica contemporánea.

Que se desarrollará desde el 19 de octubre hasta el 1 de noviembre del presente año, en la ciudad de Esquel. Con una carga horaria de 20 horas reloj.

Que dicha actividad está dirigida a las/os estudiantes y colegas de Esquel, del Instituto Superior de Formación Docente N° 809, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; y al público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de Extensión “Safo y Sulpicia: voces femeninas de la antigüedad clásica”, presentado por la profesora Yanina Vanesa Molina, a realizarse el 19 de octubre hasta el 1 de noviembre del presente año, en la ciudad de Esquel. Con una carga horaria de 20 horas reloj.

Art.2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora al Magíster Luis Alejandro Vidal Gallardo.

Art.3º) Encomendar a la profesora Yanina Vanesa Molina, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días finalizada la



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

p.g

l.m.o

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones